



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 08  
DE LA VII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, Los CC. Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal, Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza, Regidores y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Patronato de la Feria Regional de Rincón de Romos, en su edición 2020, conforme a los Artículos 1138 y 1145 del Código Municipal de Rincón de Romos.
- VI.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.** - En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, informa a los ediles presentes, que al pase de lista se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo de Gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - El Presidente Municipal, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del día 20 de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica, si es de aprobarse, el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 19 de noviembre del año en curso, con número de oficio 0420. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - Para desahogo el cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento Municipal solicita la dispensa de la lectura de la Sesión

*[Handwritten signature]*

*Concepcion Irene Garcia R.*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

extraordinaria del pasado 14 de noviembre del presente año, y la aprobación de su contenido, para lo cual pide el acuerdo de manera económica; El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Patronato de la Feria Regional de Rincón de Romos, en su edición 2020, conforme a los Artículos 1138 y 1145 del Código Municipal de Rincón de Romos, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno expone:

Organigrama estructural para la Feria de Rincón de Romos 2020. Con fundamento en acuerdo al Código Municipal Libro Noveno de las Ferias y Fiestas Patronales: Título Único de las Ferias, Capítulo I, de las disposiciones generales. Capítulo II Artículo 1142.- El Patronato se compone de un Presidente, un Secretario Técnico, un Tesorero, un Comisario y Vocales.

ARTÍCULO 1143.- El Presidente, el Tesorero y el Secretario Técnico serán propuestos por el Presidente Municipal y ratificados por el H. Ayuntamiento.

ARTÍCULO 1144.- Los Vocales serán los siguientes:

I.- El Director de Educación, Acción Cívica, Cultura y Deporte.

II.- El Director de Desarrollo Económico;

III.- El Director de Desarrollo Agropecuario;

IV.- Un habitante Honorable del Municipio; y

V.- Los regidores de Desarrollo y Fomento Agropecuario y de Desarrollo y fomento Económico.

Quedando de la siguiente manera:

**PRESIDENTE.**

Lic. Juan Carlos Durón García.

**SECRETARIO TÉCNICO**

Mtro. Soren De Velasco Galván.

**TESORERO.**

C. Emmanuel Alejandro Martínez Mareantes. "se dice" Marentes

**VOCAL**

Ing. Juan Gerardo Pérez Ortega.

I.- Director de Educación, Acción Cívica, Cultura y Deporte.

C. Juan Antonio Herrera Guerrero.

II.- Director de Desarrollo Económico.

C. José Luis Martínez Pérez.

IV.- Habitante Honorable del Municipio.

Ing. Fabián Jairo Quiroz Andrade.

III.- Director de Desarrollo Agropecuario.

Concepcion Irene Garcia R.

Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila.

V.- Los regidores de Desarrollo y Fomento Agropecuario y de Desarrollo y Fomento Económico.

COMISARIO.

Lic. Ma. Del Rosario Díaz Alemán

Al término de la presentación el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta ¿Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante? Al no haber participaciones, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Lic. J. Jesús Prieto Díaz	A FAVOR
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios,	*****
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila,	*****
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco,	A FAVOR
C. Concepción Irene García Rodríguez,	A FAVOR
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano,	A FAVOR
Mtro. Javier Luévano Reyes,	*****
Lic. Patricia Luévano Muñoz,	A FAVOR
C. Gonzaga Castillo Peñaloza,	*****
C. Laura Berenice Castorena Elizondo,	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL DE RINCÓN DE ROMOS, EN SU EDICIÓN 2020.**

**PUNTO NÚMERO SEIS.** - No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión, a las nueve horas con trece minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----  
DAMOS FE

  
LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS  
REGIDOR

MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA  
REGIDOR

  
C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ

  
C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO

REGIDOR

REGIDOR

MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
REGIDOR

MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES  
REGIDOR

LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ  
REGIDOR

C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA  
REGIDOR

C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO  
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

*m. Rivera*

*J.P.*